



SESION ORDINARIA N° 569 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 1° DE FEBRERO DE 2008

En Vitacura, a 1° de Febrero de 2008 y siendo las 09.30 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Presidenta señora Patricia Alessandri Balbontín y con la asistencia de los Concejales señor Sergio Hernández Gómez, señor Guillermo Agüero Garcés y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Asisten además el señor Sergio Beaumont.

Actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal (S) señora Magdalena Angestein Arancibia.



La Presidenta del Concejo señora Patricia Alessandri Balbontín abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 569 celebrada por el Concejo con fecha 1° de Febrero de 2008

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL N° 3

La señora Alessandri, ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

ACUERDO N° 2379

Por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3.

-.-

PROPUESTA PUBLICA ADQUISICION E
INSTALACION DE 4 JUEGOS INFANTILES PARA PARQUE
BICENTENARIO.

La señora Alessandri, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, solamente quiero hacer algunas consultas con respecto a este tema. El hecho que se haya considerado solamente 700 metros y no los 1.015 metros que oferto la empresa, quiere decir que el valor va a subir? Se consultó con la empresa si se mantiene el precio?.

El señor Sabat, don Sergio se está hablando de precios unitarios que puede ser desde un metro hasta 1.350 metros.

El señor Hernández, pero cuando uno oferta una cantidad de metros y después se baja por volúmenes a lo mejor sube el precio unitario.

El señor Sabat, está expresado así, la propuesta de ellos es efectivamente por los 1.350 metros, ellos presentaron un diseño que contempla tanto los juegos como el

piso. La Unidad Técnica elaboró la propuesta que finalmente se presentó al Alcalde y luego a ustedes que contempla de los cuatro juegos ofertados por ellos solamente tres y el diseño que tenemos contemplados para esos juegos abarca un área con este piso y la otra área con arena, porque los juegos de los niños necesitan en algunos casos arena. Probablemente ellos sacaron la cuenta, don Sergio y usted tiene toda la razón, con los 1.350 metros; pero ese es un precio unitario que creo que deben respetar.

La señora Alessandri, obviamente, me imagino que en el caso de alguna necesidad que un juego necesitara por equis motivo ponerle más del suelo, nos van a respetar el precio unitario.

El señor Sabat, absolutamente. Ahora los 700 metros que estamos proponiendo como Comisión Evaluadora a raíz del informe de la Unidad Técnica es referencial y aproximado, puede ser un poco más o un poco menos, ahora si efectivamente nos fuéramos a los 1.350 metros lo vamos a traer de nuevo al Concejo, porque ahora les estamos informando para no cometer los errores del pasado y que hemos ido subsanando en los últimos Concejos, aquí, ahora directamente les estamos planteando a ustedes la autorización para usar este precio unitario con esta empresa en aproximadamente 700 m²., si quisiéramos aumentarlo tendría que venir nuevamente al Concejo a decirles a ustedes vamos por el resto.

La señora Alessandri, lo tengo claro pero eso es con el precio unitario que nos están presentando aquí.

El señor Sabat, ellos debieran respetar el precio unitario ofertado, porque eso es un precio, un precio unitario por metro cuadrado.

El señor Hernández, era una consulta.

El señor Sabar, muy válida su consulta don Sergio, no m la había planteado, para serle muy franco.

El señor Hernández, esto quiere decir que aparte de los 148 millones de pesos que vale el total de los juegos va haber un presupuesto mayor de 94 millones de pesos más o menos por concepto de los 700 metros.

El señor Sabat, aproximadamente. Son dos conceptos distintos uno son los juegos y el otro el piso.

El señor Hernández, ahora hago una sugerencia, por qué no aprobamos en este momento el hecho de que sea un mínimo de 700 metros y hasta 1.015 metros a ese mismo valor para evitar una nueva traída al Concejo.

El señor Sabat, agradecería al Concejo dejar aprobado los 1.015 metros, hasta la totalidad del óvalo, desde las

oficinas de ustedes se ve el óvalo que está demarcado por la solera de hormigón.

La señora Alessandri, me parece bien.

El señor Sabat, agradecería que así fuera.

El señor Agüero, estamos hablando de juegos plásticos y los de cordel también o de qué material.

El señor Sabat, es un mixs.

La señora Alessandri, son juegos de última tecnología, es lo que los niños hoy usan.

El señor Agüero, imagino que son parecidos a los juegos que están en Escrivá de Balaguer.

La señora Alessandri, son del mismo tipo.

El señor Sabat, la ventaja de estos cuatro juegos y de hecho fue ponderado así es que son absolutamente originales, no está el mismo diseño en otro punto de la comuna.

El señor Agüero, me parece bien que le adjudiquemos a dos empresas.

La señora Alessandri, someto a votación el punto.

El señor Hernández, habría que redactar de nuevo estableciendo que la colocación del piso será hasta por 1.015 metros cuadrados.

La señora Alessandri, con un mínimo de hasta....

El señor Hernández, hasta ., porque puede ser menos de 700 metros también, es un aproximado los 700 metros. Que la colocación del piso será de hasta 1.015 m²., a razón de 135 mil 297 pesos con Iva cada metro.

La señora Alessandri, con una superficie aproximada para ser ejecutada en obra de aproximadamente 1.015 m².

Someto a votación.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

ACUERDO N° 2380

Por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala se aprueba adjudicar la propuesta pública: “Adquisición e Instalación de 4 juegos infantiles para Parque Bicentenario”, a las empresas “PLASTIC OMNIUM S.A.” y “AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA”, de la forma establecida en el cuadro final del informe técnico de evaluación, por un precio total de 148.886.223 Iva incluido. Del mismo modo se aprueba adjudicar el precio unitario para colocación de piso, a la empresa “PLASTIC OMNIUM” a un valor neto por m2., de \$ 113.695.- (\$ 135.297 con Iva), considerando una superficie aproximada para ser ejecutada de 1.015 m2.

.-

PROPUESTA PUBLICA TRASLADO DE BODEGA, ARMADO, MONTAJE, DESARME, RETIRO Y BODEGAJE DEL MOBILIARIO PARA MODULOS DE ATENCION DE PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS 2008-2009.

La señora Alessandri, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

ACUERDO N° 2381

Por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala se aprueba adjudicar la propuesta pública: “Traslado de Bodegaje, Armado, Montaje, Desarme, Retiro y Bodegaje del mobiliario para Módulos de Atención de Permisos de Circulación de Vehículos 2008-2009, a la empresa “PROQUATRO LTDA.” siendo el pago de U.F. 220,80, Iva incluido por el período del 2008 y de U.F. 248,13, Iva incluido por el período del 2009, esto de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte de la presente Acta.

La señora Alessandri, solicito la venia del Concejo para incorporar en tabla el cambio de hora de la Tercera Sesión de Concejo del mes de Febrero.

(Los señores Concejales se muestran de acuerdo)

CAMBIO DE HORARIO DE INICIO DE LA SESION DE CONCEJO A CELEBRARSE CON FECHA 8 DE FEBRERO DE 2008

La señora Alessandri, se propone cambiar la hora de inicio de la sesión de Concejo a celebrarse con fecha 8 de febrero de 2008 para las 11.00 horas.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

ACUERDO N° 2382

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la Sala se acuerda cambiar el horario de inicio de la Sesión Ordinaria prevista a las 09.30 horas a las 11.00 horas del día viernes 8 de Febrero.

-.-

VARIOS

La señora Alessandri, ofrezco la palabra en el punto Varios.

El señor Agüero, me quiero referir a declaraciones formuladas en el día de ayer y publicadas en el diario La Segunda por don Fernando Bórquez, Presidente de la Asociación Gremial representante de restaurantes y discotecas que operan en la comuna. Este señor hace un llamado, a mi juicio, sedicioso a los vecinos y personas en general a no renovar sus patentes correspondientes a permisos de circulación en la comuna, lo cual naturalmente causa un perjuicio patrimonial y económico

importante para nosotros. Esto es, a mi juicio, inaceptable, no es posible que personas que se benefician de la Municipalidad mediante la obtención de una patente mercantil y que permite que ellos obtengan interesantes utilidades reaccionen en esta forma frente a un acuerdo unánimemente adoptado por el Concejo a propuesta del Alcalde, en una materia que beneficia directamente a los vecinos. El señor Alcalde cuenta con mi más absoluto apoyo, lamentablemente no está presente, para tomar acciones respecto de este tipo de declaración. Esto es grave, es algo que no puede permanecer indiferente ni para el Concejo ni para la Administración.

Naturalmente que esta es una situación que amerita sea analizada detenidamente, podemos tener problemas de financiamiento posteriores y a la vez se nos está pidiendo que se renueven patentes comerciales que van a beneficiar a quienes en esa forma nos agraden. Esto, a mi juicio, no podemos aceptarlo.

El señor Izquierdo, conversé el tema y quiero dar mi opinión al respecto. La verdad es que es totalmente distinto en mi opinión, creo que ese artículo no es más que el ejercicio de la legítima libertad de expresión, lo único que ha planteado el señor Bórquez es no sacar patente que es parte, a mi juicio, de la libertad que tienen todo el mundo y es un ejercicio de la democracia, no me parece ni sedicioso, cuando estoy molesto con alguna institución por supuesto que no saco la patente, llamo a no sacar la patente, en mi opinión no me parece ni sedicioso, ni pernicioso, me parece el ejercicio normal de la libertad que tiene

toda persona en democracia, eso con independencia si estoy de acuerdo o no con el llamado que él hace, en mi opinión es parte del ejercicio de lo que las personas libremente pueden hacer. No me gusta pero quiero dejar constancia en Acta de mi opinión al respecto.

El señor Agüero, él puede decir lo que estime conveniente, yo hago presente a la Administración mi opinión de que es inaceptable, de que quien viene a pedir una patente comercial posteriormente reaccione en esta forma, naturalmente cuando renueve la patente es un factor que hay que tener en cuenta.

La señora Alessandri, con respecto al tema, perdón por lo que voy a decir, de repente una persona puede decir algo como: no saquen permisos de circulación, y podría afectarnos, en este caso por desgracia para el señor Bórquez nos hace un estupendo favor porque nos promueve más la medida tomada, por lo tanto más vecinos de Vitacura van a estar más contentos y van a sacar más permisos de circulación. Así que yo fuera de agradecerle que nos promueva, porque la gente no termina leyendo todas las noticias sino que lee solo tramos, me parece estupendo porque los vecinos están muy contentos, por lo tanto van hacer oídos sordos a su pedido.

El señor Agüero, ojala así sea.

La señora Alessandri, esa es mi manera de interpretar el artículo.

El señor Agüero, si así es, fantástico.

La señora Alessandri, se ofrece la palabra.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 09.50 horas.

PATRICIA ALESSANDRI BALBONTIN
PRESIDENTA DEL CONCEJO (S)

MAGDALENA ANGESTEIN ARANCIBIA
SECRETARIA ABOGADO MUNICIPAL (S)

|

|

▼-----**Eliminado:** Si quisiéramos